

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU
JURADO ELECTORAL NACIONAL
PERIODO 2006 - 2007**

RESOLUCIÓN N° 008- JEN - 2006 / CLAP

Lima, 14 de febrero de 2006
El Jurado Electoral Nacional

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Directivo Nacional ha convocado a Elecciones Generales del Colegio de Licenciados en Administración del Perú - CLAP, para la renovación de los miembros del Consejo Directivo Nacional y los miembros de los Consejos Directivos Regionales, para el periodo 2006 - 2007;

Que, el Consejo Directivo Nacional mediante Resolución N° 004-2005-DN-CLAP de fecha 06 de octubre 2005, ha designado al Jurado Electoral Nacional, para conducir y fiscalizar el proceso electoral en su calidad de autoridad superior, siendo sus acuerdos inapelables según lo dispuesto en el Art. 54 del Estatuto y Art. 144 del Reglamento Interno del CLAP;

Que, mediante Resolución N° 002-JEN-2005/CLAP, de fecha 21 de octubre 2005 se aprobó el Reglamento General de Elecciones para el periodo 2006-2007 y Cronograma Electoral fijándose la fecha de las Elecciones Generales para el 31 de diciembre de 2005 en concordancia con el Estatuto y Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración del Perú CLAP;

Que, al vencimiento de los plazos establecidos no se materializo la inscripción de candidatos a nivel nacional y regional por lo que se declaró desierto, dando lugar a una nueva convocatoria dispuesta mediante Resolución N° 008-JEN-2005/CLAP de fecha 29 de noviembre de 2005, fijándose la fecha del Proceso Electoral General para el 28 de enero de 2006;

Que, en el Proceso Electoral participaron 21 Sedes Regionales del Colegio de Licenciados en Administración del Perú con un 80% de concurrencia de miembros hábiles, alcanzando 43% de los votos emitidos la lista "A" Reconstrucción Institucional postulante al Consejo Directivo Nacional;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 22087 y Decreto Supremo 014-78-ED;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar a la lista "A" Reconstrucción Institucional ganadora en el Proceso Electoral 2006-2007 la que esta conformada por:

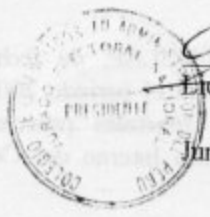
- a) **Decano:** Lic. Adm. José Salvador Ahumada Vásquez
- b) **Primer Vice-Decano:** Lic. Adm. Wilson Raúl Hidalgo Robalino
- c) **Segundo Vice-Decano:** Lic. Adm. Gabriel Rubén Rojas Aspilcueta



- d) **Director Nacional Secretario:** Lic. Adm. Yuliana Chamorro Ureta de Valdivieso
- e) **Director Nacional de Economía:** Lic. Adm. Víctor Gustavo Barreto Linares.
- f) **Director Nacional de Relaciones Públicas:** Lic. Adm. Enrique Bravo Castrillón
- g) **Director Nacional de Actividades Profesionales y Culturales:** Lic. Adm. Luis Salomón Merino Berrios
- h) **Director Nacional de Seguridad Social:** Lic. Adm. Victoriano Casteñeda Santos
- i) **Director Nacional de Coordinación de Actividades de Colegios Regionales:** Lic. Adm. Julio Atilio Gutiérrez Pebe
- j) **Director Nacional de Biblioteca y Documentación Tecnológica:** Lic. Adm. Víctor Eduardo Malca Mendoza
- k) **Director Nacional de Relaciones Profesionales:** Lic. Adm. Juan Francisco Arce Fernández.

SEGUNDO.- Hacer entrega de las credenciales correspondientes a cada miembro del Consejo Directivo Nacional Electo para el periodo 2006-2007 del Colegio de Licenciados en Administración del Perú – CLAP.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten Signature]

Lic. Adm. Raul Anchiraco Avelino
 Presidente
 Jurado Electoral Nacional 2006-2007

